

NOTA ACLARATORIA

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
Luis F, Linares López
Presente.

Estimado Licenciado:

Con relación a su reciente publicación en SIGLO.21 de fecha 19 de mayo pagina 16, en el segmento OPINION, compartimos a usted la siguiente información:

El Corredor Interoceánico de Guatemala, es una iniciativa de carácter privado, que nace con la visión de unir por medio de una franja de tierra –en el territorio de la República de Guatemala- los océanos Pacífico y Atlántico. Sobre dicha franja se desarrollarán un conjunto de infraestructuras de transporte multimodal, destinadas al movimiento de contenedores y al paso de hidrocarburos, complementadas a lo largo de la ruta con el desarrollo de zonas francas, comerciales, industriales y de servicios, entre otros beneficios para la región.

El proyecto se inició hace 14 años y ha sido conceptualizado, impulsado y desarrollado por la Oficina de Enlace y Negocios para América Latina S. A. (ODEPAL), en colaboración con entidades guatemaltecas e internacionales de reconocido prestigio, las cuales han coordinado los estudios de prefactibilidad y factibilidad, además de otras actividades que a lo largo del tiempo se han desarrollado.

Las oportunidades que hacen viable el Corredor Interoceánico en nuestro país son entre otras las siguientes:

1. El crecimiento sostenido del comercio mundial y la demanda creciente por servicios al transporte marítimo;
2. La saturación de las actuales rutas e infraestructuras de logística y transporte;
3. El aumento del tamaño y capacidad de los nuevos barcos, que hoy no pasan por el Canal de Panamá y que en el futuro, dado su tamaño, tampoco les será posible transitar, aún después de la ampliación del Canal de Panamá;
4. La demanda energética de Asia, y la demanda de los servicios de transporte de los punto de producción en el Atlántico, Costa Este del continente americano a la Costa Este de Asia en el Pacífico.

La oportunidad se fundamenta en la privilegiada posición geográfica de Guatemala, por estar en el centro de las principales rutas de comercio. Además, Guatemala es el primer país, de frente al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América, que conecta el noreste de Asia con el noreste de los Estados Unidos en donde se localiza el 66% de la población de ese país y que, dicho sea de paso, representa aproximadamente el 26% del comercio mundial.

El Corredor Interoceánico de Guatemala es :

1. Una iniciativa privada con visión de país.
2. Un proyecto que no ha recabado recursos del Estado de Guatemala, pues los fondos provienen de capital privado.

3. Un proyecto que no constituye una garantía soberana, ni goza de privilegios de ninguna clase. El Corredor Interoceánico, desde su inicio, cumple con el marco jurídico del país, sin compromiso económico para el Estado.
4. Constituye un emprendimiento con asidero en el sistema de derecho guatemalteco.

Finalmente, desde la perspectiva social, el Corredor Interoceánico de Guatemala, legitima el uso de la posición geoestratégica del país al compartir los beneficios económicos con las comunidades del entorno, a través de las municipalidades, las cuales están organizadas en una plataforma político y social, constituida por 58 municipalidades agrupadas en 10 mancomunidades de municipios que participan como accionistas en el contexto de una Alianza Público Privada desde lo Local, en donde se complementa la participación directa de aproximadamente 1,200 COCODES, 224 comunidades de campesinos, y 3,533 propietarios y sus familias que participan aportando sus tierras y que se convierten, en dicho proceso, en socios accionistas del proyecto. Es oportuno también mencionar que cada uno de los Municipios involucrados, hace uso de las competencias que le otorga la Constitución Política de la República de Guatemala y de las leyes que la complementan en lo que a la descentralización del Estado respecta.

Por lo anterior, en uso del derecho de aclaración que nos asiste, respetuosamente pedimos a usted, se publique la presente nota a efecto de informar adecuadamente a los lectores de su columna, antes de emitir comentarios y juicios que, asumimos, son resultado de la falta de información.

De antemano por su atención muy agradecidos.

Atentamente,

Guillermo F. Catalán España
Presidente de la Junta Directiva
Corredor Interoceánico de Guatemala.
www.odepal.com

Guatemala, 20 de mayo del 2014.